

DECLARACIÓN JURADA

PAC ID. N° 443.602 “SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS DEL MNP”

Asunción, 22 de octubre de 2024

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 483/21, en su Art. 4 Inc. b) donde dice “Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado”, considerando que realizar una prórroga, afectarían los tiempos de las tareas programadas en la Institución y no se vería factible contar con los servicios imprescindibles que son objeto de este llamado en tiempo y forma.


Ricardo Lesme
Director Interino de la UOC
MNP/CNP

